



Acta número: 049ª  
Sesión Ordinaria  
Tipo: Pública  
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día dieciséis de enero de dos mil veintiséis; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México y; 5 y 8 del Reglamento de Cabildo del Municipio de Melchor Ocampo; se dan cita en la **Sala de Cabildos "Andrés A. Sánchez Cervantes"**; los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Leobardo Ramírez Mendoza**, Síndico Municipal; **Concepción Prado López**, Primera Regidora; **Bernardo Zamora Ramírez**, Segundo Regidor; **Fanny Trujillo Espinosa**, Tercera Regidora; **José Gabriel Alcantara Gómez**, Cuarto Regidor; **Kevin José Antonio Gómez Trejo**, Quinto Regidor, **Ma de la Paz Lozano Domínguez**, Sexta Regidora y **Ma. Teresa Reyes Flores**, Séptima Regidora; integrantes del Honorable Cabildo; para celebrar la **CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

-----  
Orden del Día  
-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum. -----
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Actas de la Cuadragésima Sexta sesión ordinaria, Cuadragésima séptima sesión ordinaria y de la Décima Cuarta sesión extraordinaria, Públicas de Cabildo Resolutivas. -----
4. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de Estímulos Fiscales para el año 2026, con bonificación del 100% en el cobro del Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, a favor de los Beneficiarios de los Programas de Regularización de la Tenencia de la Tierra que lleva a cabo el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social. -----
5. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Toma de Protesta e instalación de los Comités Vecinal, Juvenil y Escolar en cumplimiento al Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de Melchor Ocampo para el año Dos mil Veintiséis. -----
6. Asuntos Generales. -----
7. Clausura de la Sesión. -----

**Punto número Uno. Lista de Asistencia, declaración de Quórum e Instalación formal de la Sesión.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando los: **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega** Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Leobardo Ramírez Mendoza** Síndico Municipal, presente; **Concepción Prado López** Primera Regidora, presente; **Bernardo Mendoza Ramírez** Segundo Regidor, presente; **Fanny Trujillo Espinosa** Tercera Regidora, ausente al pase de lista; **José Gabriel Alcantara Gómez** Cuarto Regidor, presente; **Kevin José Antonio Gómez Trejo** Quinto Regidor, presente; **Ma de la Paz Lozano Domínguez** Sexta Regidora, presente y **Ma. Teresa Reyes Flores** Séptima Regidora, presente. Al concluir, informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes ocho integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, informa que siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día dieciséis de enero del año Dos mil Veintiséis, declara formalmente instalada la **Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva.** Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho

*M*

*Concepción*

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Victoria Aurelia Víquez Vega' and 'Ma. Teresa Reyes Flores'.*



correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. -----

**Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura al orden del día, quien procede hacerlo. Al término de la lectura del Orden del Día, la Presidenta pone a consideración del pleno el Orden del Día y pregunta a la Secretaría del Ayuntamiento si se recibió alguna solicitud para incluirla a los asuntos generales. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que se agendan tres participaciones en el apartado de Asuntos Generales, la intervención del Segundo Regidor **Bernardo Zamora Ramírez**, el Quinto Regidor **Kevin José Antonio Gómez Trejo** y del Síndico Municipal **Leobardo Ramírez Mendoza**, quien recién acaba de solicitar su participación en Asuntos Generales. ----

En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos se incorpora a la Sesión, la C Fanny Trujillo Espinosa Tercera Regidora. -----

Continúa la Presidenta Municipal e instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración el Orden del Día. La Secretaria del Ayuntamiento somete a votación el punto e informa, que el orden del día ha sido aprobado por **Mayoría de ocho votos y la abstención del Síndico Municipal**. Posteriormente; la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

**Punto número Tres. – Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Actas de la Cuadragésima Sexta sesión ordinaria, Cuadragésima séptima sesión ordinaria y de la Décima Cuarta sesión extraordinaria, Públicas de Cabildo Resolutivas.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La Presidenta Municipal informa a los integrantes del Cabildo, que está a su consideración el proyecto de **las Actas de la Cuadragésima Sexta sesión ordinaria, Cuadragésima séptima sesión ordinaria y de la Décima Cuarta sesión extraordinaria, Públicas de Cabildo Resolutivas** las cuales fueron circuladas con anterioridad, preguntando si alguien tiene alguna observación a las Acta descritas anteriormente. Al no tener intervenciones, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a aprobación el proyecto de las Actas mencionadas. La Secretaria del Ayuntamiento somete a votación su aprobación, informando que **las Actas de la Cuadragésima Sexta sesión ordinaria, Cuadragésima séptima sesión ordinaria y de la Décima Cuarta sesión extraordinaria, Públicas de Cabildo Resolutivas, son aprobadas por mayoría de siete votos y el voto en contra del Síndico Municipal**, el cual solicita quede asentado en qué sentido expreso mi voto en contra, primero ya que dichas actas fueron circuladas a las trece horas y la extraordinaria a las trece horas con treinta minutos, eso genera una imposibilidad para atender, revisar, toda vez que el cabildo era a las trece treinta horas, así mismo, que quede asentado que la Secretaria del Ayuntamiento me genera actos de discriminación, en razón de que no ha asentado mis intervenciones de manera plena ni completa y lo que asienta, la secretaria del ayuntamiento desvirtúa y vulnera mi derecho de expresión y mis derechos políticos electorales ya que en muchas partes también además plasma la palabra "inaudible" dentro de mi expresión. En uso de la palabra, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria, dé cuenta de estas aprobaciones y lo asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día. -----

**Punto número cuatro.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de Estímulos Fiscales para el año 2026, con bonificación del 100% en el cobro del Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, a favor de los Beneficiarios de los Programas de Regularización de la Tenencia de la Tierra que lleva a cabo el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Presidenta Municipal solicita que la Secretaria del Ayuntamiento sea quien informe este punto, ya que es quien lleva las sesiones con IMEVIS y los cuales cada año solicitan esta bonificación, una vez autorizada y en uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto y explica los antecedentes de estos apoyos y los pormenores de esta solicitud. Al término de la explicación y después de responder las preguntas y dudas que manifestaron los integrantes del cuerpo edilicio, siendo suficientemente debatido el punto y al no haber más comentarios,

*[Handwritten mark]*

Consejería

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*



*[Handwritten signatures]*

la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación la propuesta de los Estímulos Fiscales para el año 2026, con bonificación del 100% en el cobro del Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, a favor de los Beneficiarios de los Programas de Regularización de la Tenencia de la Tierra que lleva a cabo el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social que fueron manifestados con anterioridad. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta, preguntando que quienes estén de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa al Cabildo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad votos; los Estímulos Fiscales para el año 2026, con bonificación del 100% en el cobro del Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, a favor de los Beneficiarios de los Programas de Regularización de la Tenencia de la Tierra que lleva a cabo el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social. -----

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el acuerdo a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión. -----

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal, lo anterior para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día. -----

Punto número Cinco.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Toma de Protesta e instalación de los Comités Vecinal, Juvenil y Escolar en cumplimiento al Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de Melchor Ocampo para el año Dos mil Veintiséis y en su caso, toma de protesta de ley. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que en días pasados la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana le solicita este punto de acuerdo para dar cumplimiento al Programa antes mencionado, el cual fue aprobado en fecha veintiséis de junio de dos mil veinticinco, durante la sesión ordinaria número 24 , razón por la cual pone a consideración del cuerpo edilicio el nombramiento de Quetzallitztli Arenas Ortiz, Ian Alexander Juárez Vázquez e Issac Noé Ríos Carrasco como integrantes, la primera de las nombradas del Comité Vecinal, el segundo de los nombrados como integrante del Comité Juvenil y el tercero de los nombrados como integrante del Comité Escolar del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, respectivamente, preguntando si alguien tiene alguna observación o duda en relación a la propuesta. Al no haber ningún comentario y continuando la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene alguna otra pregunta o participación. Al no haber ninguna otra participación, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que someta a votación la propuesta planteada. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa al H. Cabildo, que la propuesta es aprobada por unanimidad de votos, procediendo a llevar a cabo la toma de protesta de ley correspondiente y tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de votos; la Toma de Protesta e instalación de los Comités Vecinal, Juvenil y Escolar en cumplimiento al Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de Melchor Ocampo para el año Dos mil Veintiséis. -----

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el acuerdo a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su

*[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten mark]*

Consejería



*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.*

ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión. -----

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día.-----

**Punto número Seis. – Asuntos Generales.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento informe el orden de participación de los asuntos generales. Para continuar, la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al **Quinto Regidor, José Antonio Gómez Trejo**, quien aborda el tema del Parque en construcción de la calle 20 de noviembre. Después de varias intervenciones de los integrantes, se ponen de acuerdo para agendar una reunión con las áreas pertinentes. Continuando la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al **Segundo Regidor, Bernardo Zamora Ramírez**. En uso de la palabra el Segundo Regidor solicita su intervención para comentar que tuvo acercamiento con comerciantes y emprendedores y pregunta si existen campañas para regularizar sus negocios a través de una campaña que se realiza de febrero a abril, también solicita se adquiriera una maquina con bote chico para las bocas de tormenta en Av. Techachalco y avisa de rejas descompuestas al lado de Bodegas Aurrera y Álamos II, por ultimo solicita un Sendero seguro en partes altas de Visitación, en el Mirador, a continuación la Presidenta Municipal menciona los trabajos que se están realizando con los temas planteados por el Segundo Regidor. A continuación la Presidenta Municipal le cede el uso de la palabra al **Lic. Leobardo Ramírez Mendoza, Síndico Municipal**; en uso de la palabra, **Leobardo Ramírez Mendoza, Síndico Municipal**, señala con el oficio MO/SIND/2026/019 del 16 de enero del 2026 y recibido por esta secretaría a las 14:45 del 16 de enero del 2026, donde requiero quede asentado de forma literal mi participación en esta sesión de cabildo: numero 49° de fecha 16 de enero de 2026. "Requiero los cortes de caja con su documentación complementaria para su revisión, ese dinero es del pueblo y es mi encargo legal vigilar que se maneje con transparencia. No estoy dispuestos a firmar a ciegas, por eso requiero que se me demuestre con documentos verificables cada ingreso Por ende, haré llegar al Tesorero el oficio correspondiente para que me envíe mediante oficio y en formato físico los cortes de caja para su revisión, junto con la información complementaria." A continuación, la Presidenta Municipal le menciona al Síndico Municipal que leyó el oficio que le mandó el Tesorero con este tema, a ver si puedes bajar día a día, precisamente a revisar en la entrega de cada cajero y para que tu estés presente al momento del corte general, esa ya es tu decisión, incluso recuerdo que si vas a asignar a alguno de tus asistentes de los abogados que tienes, se lo hicieras saber, ¿si es así? Acto continuo, el Sindico aclara que la situación es que debe de existir una evidencia y constancia legal, el Tesorero es un sujeto obligado a hacerme llegar la entrega de los cortes de caja con los anexos que comprueben, que amparen dicha documentación, y por lo tanto dicha actuación sistematizada está violentando mis derechos político electorales y al cargo que la ciudadanía me confirió y no solamente eso, quiero precisar que durante todo el anterior año, me mandaba firmar los cortes de caja sin que tuvieran documentos previos para comprobar, por eso asenté en todas las actas plasmado con mi letra en cada una de ellas que no están existiendo ningún documento comprobatorio y que precisamente por eso ya hicimos valer ante las instancias competentes, para que nos entregue lo que por derecho tenemos esos informes de caja, debe de existir un antecedente debe existir una constancia legal para materializar a efecto de revisar y en su caso , si existe una observación, porque así lo marca la propia ley, que en el caso que exista una observación, el Sindico haga valer los derechos correspondientes y por eso lo solicité y también le di contestación a su oficio y por eso lo estoy solicitando para dejar constancia legal en este cabildo número cuarenta y nueve, gracias. Solicitando el uso de la palabra, la **Tercera Regidora, Fanny Trujillo Espinosa**, pregunta, yo como corte de caja, entiendo es la cuenta que entró el día de hoy, vamos día a día, yo le pediría Sindico que dentro de sus facultades nos apoye para tener esto totalmente transparente y ahí, pudiera atender a la solicitud que hace el Tesorero de presentarse diariamente, usted a revisar el corte de caja, entiendo que la evidencia que se requiere, solo el corte de caja que es lo que usted está pidiendo seria el comprobante que marca el sistema de los ingresos que se realizaron ese día, o no se entonces, a que otra documentación se refiere, ya que usted está hablando de cortes de caja, sería solo el resumen que marca el sistema de los ingresos que se realizaron ese día, el corte de caja es el cierre del día de los ingresos que hubo en ese día, bueno para mi es preocupante, que de alguna manera que no exista esta coordinación por parte de sindicatura y la tesorería, yo entiendo que tesorería ya está haciendo la invitación para que usted, lo pueda revisar, entonces yo pediría que usted por favor nos ayude, ejerciendo su facultad y cumpliendo con la responsabilidad de hacer dicha revisión, para que nosotros también podamos obtener de su parte esa información de

*Handwritten signature and the word "Consejería" in blue ink at the bottom of the page.*



manera precisa, si le pediría que por favor atendiera la solicitud que le esta haciendo el tesorero, a continuación, el Síndico Municipal le contesta: creo que dentro de eso, Regidora, le contesto, hay que mantenernos dentro del principio de legalidad, propiamente lo que nosotros estamos solicitando es dejar constancia legal de la documentación que nosotros vamos a revisar, porque le explico, a lo que va del año, lo que va de la administración ya pasó un año y nunca nos entregaron los informes trimestrales, esos informes trimestrales que se envían al OSFEM viene con los cortes de caja tanto ingresos como egresos y a la fecha no hemos podido revisar ninguno porque no ha existido la entrega material, ya están iniciados en el tribunal Electoral las demandas pertinentes para la entrega de dichos informes, nosotros vamos a continuar y sí, estamos realizando nuestras atribuciones y nuestras funciones, pero sobre todo queremos dejar constancia legal porque es nuestro derecho tener esa constancia a efecto de revisar plenamente y en caso de que exista una anomalía, hacer las acciones que la ley considera pertinentes, no nos estamos extralimitando en funciones y tampoco estamos dejando de lado nuestro trabajo, estamos trabajando pero con evidencias con trabajo para así de esa manera poder proceder y darles a ustedes en su momento un informe pleno de dicha actuación pero con prueba en la mano que se pueda hacer documentable, a continuación, la tercera regidora interviene, bueno justamente Sindico, ahí yo también como regidora, pues está la preocupación, porque al final nosotros escuchamos lo que usted nos dice, pero no hemos tenido una resolución por parte del OSFEM, que efectivamente nos diga que nuestro tesorero esta actuando de una manera equivocada, no tenemos una resolución que nos diga que tenemos que poner más atención en esa área, o que tenemos que hacer auditoria o revisiones, no estoy dudando de su palabra, ni estoy haciendo menos sus derechos políticos, usted habla que tiene las denuncias correspondientes en el Tribunal Electoral, yo en temas electorales no estoy hablando, yo estoy hablando de temas contables de la cuenta pública municipal y de que usted como Sindico, de alguna manera no nos ha dado una prueba fehaciente de que efectivamente el tesorero no esta cumpliendo, digo yo no puedo ir a pedirle cuentas al tesorero porque no es mi facultad como regidora, aquí ha venido y entregado sus informes, nos entregó sus cierres pero toda su verificación le compete a sindicatura, al momento usted viene aquí a cabildo y refiere la falta de precisión de la falta de información, de la opacidad en, en la entrega de la información. No nos consta porque a la fecha no nos ha sido entregado un resolutivo por parte de alguna autoridad fiscal que diga que efectivamente hay opacidad en la entrega de cuentas. Entonces, es por eso que a mí sí me preocupa que no se estén ejecutando las funciones directamente de sindicatura, que no se estén, que no se estén llevando a cabo los trabajos que deben realizarse dentro de la sindicatura y que al final a nosotros no nos den un informe de, eh, de manera legítima y legal de lo que está pasando por parte de la ejecución de sus funciones. Continuando y en uso de la palabra, el Síndico Municipal señala, Usted tiene la razón, los informes y la verificación le compete a sindicatura, pero propiamente, ¿cómo vamos a realizar dicha labor, si existe una simulación por parte de la propia tesorería, a efecto de negarse a entregar dichos informes? Ahora, referente a lo del OSFEM, permítame.- A continuación quiere intervenir la tercera regidora, pero continua el Síndico expresando, Yo, yo escuché, yo por eso... yo escuche con respeto regidora y yo también tengo el derecho de ser escuchado con respeto, referente a lo del tema del OSFEM nosotros ya presentamos la denuncia correspondiente y el OSFEM ya nos contesto que el tesorero municipal es el obligado a mantener el resguardo de sus archivos en la Tesorería Municipal y es a él a quien debemos de pedírselo, ahora porque hablamos de materia electoral, quiero que quede claro la situación de porque es materia electoral y permítame... porque yo la escuche! En materia electoral lo que se encarga el Tribunal Electoral es de la restitución de los derechos políticos electorales vulnerados, si la ciudadanía nos entrega a cada uno de nosotros una cierta dotación de atribuciones y funciones y facultades para que las desempeñemos y las realicemos, es decir cuando existe una obstrucción del ejercicio pleno de los derechos políticos electorales es decir de las atribuciones y funciones que todos los ordenamientos normativos nos entregan y se configura, es en ese momento donde el tribunal electoral va a pedir la restitución, nosotros a la fecha tenemos documentado el tema de la contestación del OSFEM, del tema electoral y todos los medios probatorios que a la fecha son demasiados en donde existe la negativa y durante muchos meses existió lá omisión por parte del tesorero de entregarnos esa situación. La tercera regidora en uso de la palabra, comenta: Bueno, yo le quisiera preguntar, si posterior... Bueno, ah, eh, en el momento, yo entiendo que no hay una negativa por parte del tesorero de entregarle la información, porque lo está invitando a realizar las visitas diarias a su oficina, para que usted pueda verificar, presenciar... todo lo que está ingresando al municipio, entiendo que usted tiene unos procedimientos anteriores, espero que le resuelvan de la manera mas conveniente, ese ya no es tema para nosotros, si es relevante, pero lo que mas importa en este momento es dar continuidad a las tareas del municipio, porque si nos quedamos en, como no me resuelven como no me han restituido como no me han informado, no avanzo, nosotros tenemos dos años por delante sindico que tenemos que entregar resultados a la ciudadanía, ahorita no hay una negativa por parte del tesorero de darle la información y yo lo invito que usted acuda en la manera que se le está invitando y si en ese momento, no le dan la información, informarnos a nosotros porque también tenemos ese derecho, y si nos dicen porque no

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name "Melchor Ocampo" and other illegible signatures.



opinan al respecto, es porque hasta la fecha no hemos visto negativa del tesorero a entregar información, yo estaba esperando que usted nos pudiera dar un resolutivo donde efectivamente se compruebe que el tesorero esta en una falta o incurriendo en una falta administrativa que amerite incluso su destitución o temas más drásticos para solucionar este problema, le pido sindico que respete tambien la confianza que le dio la ciudadanía para que usted pueda... - ¿es una acusación? interviene el Síndico – continua la tercera regidora, no, para que usted pueda darnos información verídica, documentada, es cuanto porque ya es preocupante, que en todas las sesiones de cabildo nos manifieste que hay un problema pero no nos dice de forma fundamentada, cual es este problema y a mi si me gustaría saber, yo si estoy interesada en conocer esa situación, si le pido por favor sindico nos mantenga informados, el desarrollo de estas actividades con el tesorero por favor nos comparta información, si es necesario que nosotros le demos acompañamiento y si en ese momento el tesorero no le quiere dar en ese momento acceso, incluso nosotros estar al pendiente de esa situación, le pido sindico que nos considere. En voz del Síndico Municipal, con mucho gusto regidora, pero si aclaro que ya se los he manifestado, que no forma parte de fundamentación. Sí, ya se los he fundamentado, ya se los he expresado en varias ocasiones. Usted me habla de respetar la confianza de la ciudadana, cuando lo he hecho en repetidas ocasiones y les he manifestado a ustedes que no existe transparencia, que no me han entregado la rendición de los informes trimestrales. Y yo les he dicho a ustedes, desde muchas veces, que los cortes de caja no vienen acompañados de los documentos que amparan y que comprueban dicha información. Ahora bien, al respecto, eso llevo un año reiterándose, llevo meses reiterándose. Ahora bien, el tema del tesorero es una actualización que día a día se va repitiendo. Es una actualización por parte de él, esta negativa, que violenta los derechos políticos electorales y que se va configurando su mal actuar de él. Ahora bien, nada más para que quede claro, se han agotado las instancias, se han agotado los recursos, a pesar de las obstaculizaciones, a pesar de los hechos que se regeneraron como discriminación a partir de que se solicitó dicha información, por lo tanto, sí quiero dejar claro esa situación. No es el tema de que me invite a revisar, es el tema que debe dejar constancia legal para ustedes, poderles informar de manera plena, completa y que en caso de que existan anomalías, se puedan presentar. Ahora bien, esas cortes de caja se integran dentro del informe trimestral que se presenta al OSFEM. Y al respecto, les vuelvo a reiterar, como se los he venido diciendo, no me han entregado los informes trimestrales, están las negativas y con gusto les digo, es el expediente JDCL/01/2026, en donde se está llevando ahorita el tema del tesorero municipal. Muchas gracias. A continuación en uso de la palabra, **Ma. Teresa Reyes Flores**, Séptima Regidora comenta únicamente una pequeña intervención, Eh, consideramos efectivamente, que totalmente, como lo menciona la regidora Fanny, nosotros nos hemos percatado que no ha habido esa negativa. Sin embargo, si le digo sindico que a lo mejor mantenernos informados por medio del grupo, del grupo de WhatsApp que tenemos, alguna situación en conjunto que pudiéramos, pues, apoyarlo, ¿no? Tengo esta situación en este momento, no me están entregando. Estar en conocimiento de poder constatarlo físicamente, bajar, checar, platicar con los que estemos presentes. Aquí, en este caso, de igual forma, eh, si está tal cual la invitación del tesorero donde dice baje, verifique, revise. Entonces, pues consideramos que no tiene absolutamente nada de malo que esté ocultando o que trate de simular, pues porque precisamente le está haciendo la invitación en el momento para que usted tenga esa libertad y precisamente está usted cumpliendo con este cargo de vigilar y sería lo que quiero decir. Al final tiene esa invitación, de que en el momento que se hace el corte, tal cual, verificar, revisarlo, entonces, aquí no se está ocultando nada. Entonces sí baje, atienda esa invitación para que sea los ojos de todos los ciudadanos y sean usted testigo de lo que están entregando los cortes que se hacen día con día, que es una parte principal que usted va a salvaguardar y estar al pendiente. A continuación contesta el Síndico Municipal -con mucho gusto, yo los mantendré informados de la situación referente- continuando la séptima regidora: Nos informa por medio del grupo y también así nosotros estemos de testigos de que si hubo alguna negativa, nosotros atendamos esa solicitud del tesorero. Que lo estén pasando, porque quizás no ha llegado el corte o a lo mejor si es el caso y gusta que algunos de nosotros lo acompañemos, sin ningún problema. Nosotros tenemos un grupo que tenemos de ayuntamiento y sin ningún problema lo haremos, Retomando el uso de la palabra, el Síndico Municipal comenta: Con mucho gusto, yo le estaré informando de los avances que tengamos referente a tesorería y aclarando que en caso de existir cualquier situación como sindicatura, estaremos procediendo con todas las medidas, no solamente administrativas, sino como lo refería la regidora Fanny, penales en contra de quien resulte responsables, porque nosotros no vamos a tapar ninguna situación. Vamos a solicitar y tenemos que ser claros, la ley es clara. Estamos solicitando la entrega porque precisamente la ley así lo señala, en el deber ser de revisar y de entregar materialmente esa documentación. Y precisamente derivado de los análisis, derivado de la entrega de los informes trimestrales, no solamente temas de corte de caja, porque eso nada más no estaría hablando de cuánto dinero ingresa, más no así de cómo lo está gastando y aplicando el municipio. Y cuando se hace el caso, que bueno que lo refiere, regidora, estaremos agotando todas las medidas y si la ley así lo requiere ante las instancias correspondientes, tanto administrativas como

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signature and the word "Consepelein" at the bottom of the page.



penales. Muchas gracias, regidora. Continuando la Presidenta Municipal informa que al no haber ninguna otra participación, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que continúe con el siguiente punto del orden del día, lo anterior para los fines legales que a derecho correspondan, quedando con ello concluido el presente punto. -----

**Punto número Siete. - Clausura de la Sesión.** En uso de la voz la Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional, informa que agotados y desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día; en la **Sala de Cabildo "Andrés A. Sánchez Cervantes"**; siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del día dieciséis de enero del Dos mil Veintiséis, da por clausurada la **Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Dando con lo anterior, por concluido el presente punto del orden del día. -----

Firmo Bajo Protesta,  
en razón del voto Particular  
Formulado mediante el Oficio  
No. MO/SIND/2026/040, recibido  
por lo Secretario del Ayuntamiento el día 03/feb/2026.  
a los 13:56 horas.

DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LEOBARDO RAMÍREZ MENDOZA  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. CONCEPCIÓN PRADO LÓPEZ  
PRIMERA REGIDORA

C. BERNARDO ZAMORA RAMÍREZ  
SEGUNDO REGIDOR

C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA  
TERCER REGIDOR

C. JOSÉ GABRIEL ALCANTARA GÓMEZ  
CUARTO REGIDOR

C. KEVIN JOSÉ ANTONIO GÓMEZ TREJO  
QUINTO REGIDOR

C. MA DE LA PAZ LOZANO DOMÍNGUEZ  
SEXTA REGIDORA

C. MA. TERESA REYES FLORES  
SÉPTIMA REGIDORA

M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO